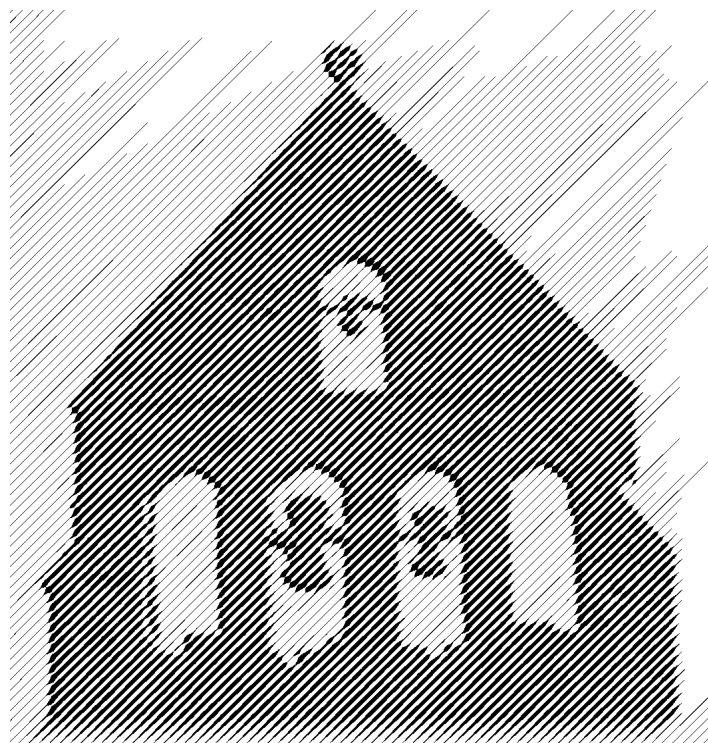




**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación



*I.E.S. Santa María La Real*

**PROPUESTA CURRICULAR ESO**

**CURSO 2024 - 2025**



**ÍNDICE:**

- a) Las metas a las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro en la educación secundaria obligatoria.
- b) La contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro.
- c) El establecimiento de los criterios para determinar la promoción y titulación del alumnado y el procedimiento a seguir.
- d) Las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de todos los apartados de las programaciones didácticas y de aula, incorporando los criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.
- e) El procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular.



**a) EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:**

**1. Objetivos de etapa.**

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 6 del *Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León*.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- n) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.
- o) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

## 2. Competencias clave y descriptores operativos que identifican el Perfil de salida.

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- b) Competencia plurilingüe (CP).
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).
- d) Competencia digital (CD).
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- f) Competencia ciudadana (CD).
- g) Competencia emprendedora (CE).
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

Los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida al término de la enseñanza básica son los siguientes:

### Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y





## Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

### **Competencia plurilingüe (CP)**

Descriptores operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

### **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e

instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

### **Competencia digital (CD)**

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

### **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

Descriptores operativos:



## Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

### **Competencia ciudadana (CC)**

Descriptores operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

### **Competencia emprendedora (CE)**

Descriptores operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

### **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

### **b) EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:**

#### **1. Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en la etapa.**

Los mapas de relaciones competenciales de Biología y Geología, Conocimiento de las Matemáticas, Conocimiento del Lenguaje, Control y Robótica, Cultura Clásica, Economía y Emprendimiento, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Educación Financiera, Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Expresión Artística, Física y Química, Formación y Orientación Personal y Profesional, Geografía e Historia, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Latín, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas, Música, Programación Informática, Segunda Lengua Extranjera, Tecnología y Tecnología y Digitalización son los establecidos en el anexo IV del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Por otro lado, los mapas de relaciones competenciales de las materias propias de los programas de diversificación curricular (Ámbito científico-tecnológico, Ámbito lingüístico y social y Ámbito práctico) vienen recogidos en el anexo IV de la Orden EDU/1332/2023, de 14 de noviembre.

Los mapas de relaciones competenciales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

<input checked="" type="checkbox"/> Atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de religión.	Anexo II de las <i>Indicaciones para la aplicación del decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la comunidad de Castilla y León.</i>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
<input checked="" type="checkbox"/> Religión Católica	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th colspan="5">CCL</th> <th colspan="3">CP</th> <th colspan="5">STEM</th> <th colspan="5">CD</th> <th colspan="5">CPSAA</th> <th colspan="4">CC</th> <th colspan="3">CE</th> <th colspan="4">CCEC</th> </tr> <tr> <th></th> <th>CCL1</th><th>CCL2</th><th>CCL3</th><th>CCL4</th><th>CCL5</th> <th>CP1</th><th>CP2</th><th>CP3</th> <th>STEM1</th><th>STEM2</th><th>STEM3</th><th>STEM4</th><th>STEM5</th> <th>CD1</th><th>CD2</th><th>CD3</th><th>CD4</th><th>CD5</th> <th>CPSAA1</th><th>CPSAA2</th><th>CPSAA3</th><th>CPSAA4</th><th>CPSAA5</th> <th>CC1</th><th>CC2</th><th>CC3</th><th>CC4</th> <th>CE1</th><th>CE2</th><th>CE3</th> <th>CCEC1</th><th>CCEC2</th><th>CCEC3</th><th>CCEC4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencia específica 1</td> <td>✓</td><td></td><td>✓</td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>✓</td><td></td><td></td><td>✓</td><td></td> <td>✓</td><td>✓</td><td></td><td>✓</td><td>✓</td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td>✓</td><td>✓</td> <td></td><td></td><td></td><td>✓</td><td></td> </tr> <tr> <td>Competencia específica 2</td> <td></td><td>✓</td><td></td><td></td><td>✓</td> <td></td><td></td><td>✓</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td>✓</td> <td></td><td></td><td>✓</td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td>✓</td><td></td><td></td> <td>✓</td><td>✓</td><td></td><td>✓</td> <td>✓</td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Competencia específica 3</td> <td>✓</td><td></td><td></td><td></td><td>✓</td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td>✓</td><td></td><td></td> <td>✓</td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td>✓</td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td>✓</td><td>✓</td> <td>✓</td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td>✓</td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Competencia específica 4</td> <td></td><td></td><td></td><td>✓</td><td></td> <td></td><td></td><td>✓</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td>✓</td><td>✓</td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td>✓</td><td></td> <td></td><td></td><td></td> <td>✓</td><td>✓</td><td></td><td>✓</td><td></td> </tr> <tr> <td>Competencia específica 5</td> <td>✓</td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>✓</td><td></td><td>✓</td><td></td><td>✓</td> <td></td><td></td><td>✓</td><td></td> <td>✓</td><td></td><td></td> <td>✓</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Competencia específica 6</td> <td></td><td>✓</td><td>✓</td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td>✓</td><td></td> <td>✓</td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td>✓</td><td>✓</td><td>✓</td> <td>✓</td><td></td><td></td><td>✓</td> <td></td><td></td><td>✓</td> <td>✓</td><td>✓</td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>																									CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	Competencia específica 1	✓		✓											✓			✓		✓	✓		✓	✓						✓	✓				✓		Competencia específica 2		✓			✓			✓					✓			✓					✓			✓	✓		✓	✓								Competencia específica 3	✓				✓						✓			✓							✓					✓	✓	✓					✓			Competencia específica 4				✓				✓							✓	✓										✓					✓	✓		✓		Competencia específica 5	✓																		✓		✓		✓			✓		✓			✓	✓				Competencia específica 6		✓	✓									✓		✓							✓	✓	✓	✓			✓			✓	✓	✓			
	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Competencia específica 1	✓		✓											✓			✓		✓	✓		✓	✓						✓	✓				✓																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Competencia específica 2		✓			✓			✓					✓			✓					✓			✓	✓		✓	✓																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Competencia específica 3	✓				✓						✓			✓							✓					✓	✓	✓					✓																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Competencia específica 4				✓				✓							✓	✓										✓					✓	✓		✓																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Competencia específica 5	✓																		✓		✓		✓			✓		✓			✓	✓																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Competencia específica 6		✓	✓									✓		✓							✓	✓	✓	✓			✓			✓	✓	✓																																																																																																																																																																																																																																																																																						

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales (Anexo III), la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	77	68	59	12	34	19	39	26	59	41	39	39	22	67	64	59	17	23	53	16	58	60	49	52	41	63	33	49	22	56	43	29	45	27
Número de vinculaciones por competencia clave	250					84			200					230					236					189				127			144			

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales (Anexo IV), la contribución de las materias específicas del programa de diversificación curricular al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	13	12	12	1	9	1	5	6	9	10	8	7	9	12	15	12	8	7	6	6	8	12	11	9	7	12	6	17	1	14	7	4	6	6	
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	<b>47</b>					<b>12</b>			<b>43</b>					<b>54</b>					<b>43</b>					<b>34</b>				<b>32</b>				<b>23</b>			

## 2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

En función del número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, las competencias más y menos trabajadas.	La competencia en Comunicación Lingüística, Competencia Matemática, en Ciencia, Tecnología e Ingeniería, la Competencia Digital y la Competencia Personal tienen una vinculación. La que presenta un menor número de vinculaciones es la competencia Plurilingüe.
En función del número de vinculaciones de cada descriptor operativo en relación con la competencia clave a la que pertenece, los descriptores operativos más y menos potenciados.	Los más potenciados se corresponden con el CCL1, CCL2, STEM1 y CD1 y los menos potenciados se corresponden con el CCL4 y CPSAA4.
Repercusiones para el desarrollo competencial del alumnado teniendo en cuenta el contexto y realidad socioeducativa del alumnado.	La competencia en Comunicación Lingüística, Competencia Matemática, en Ciencia, Tecnología e Ingeniería, la Competencia Digital y la Competencia Personal tienen una vinculación alta con las competencias específicas.



Dentro de la Competencia lingüística, el CCL4. “Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad”, se aprecia que hay un bajo número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes materias con este descriptor CCL4. En este sentido, se potenciará con las siguientes actuaciones: plan de fomento a la lectura, concursos literarios y cualquier otro relacionado con esta competencia.

Las Competencias en Conciencia y Expresión Culturales y la Competencia Ciudadana tienen un número de vinculaciones de 147 y 191 respectivamente, siendo el CC2 y el CC4 los que menos vinculados están.

La Competencia Emprendedora tiene un número de vinculaciones de 132, con un CE2 de 22. Con este descriptor evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor”. Se tratará de potenciar este valor con diferentes propuestas por parte del departamento de administración del centro, trabajándolo especialmente desde el aula de emprendimiento.

La Competencia Plurilingüe presenta un número bajo de vinculaciones con las competencias específicas. Este curso 24-25, dentro de las actividades complementarias del centro está recogida la realización de varios Erasmus que tenemos abiertos tanto para la ESO como para los Ciclos Formativos y Bachillerato.

.....

### 3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

Las actuaciones organizadas desde el centro son múltiples y variadas con el objeto de contribuir al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave, para ello también se ponen en marcha numerosas actividades complementarias.

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora				Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4					
organización y funcionamiento del centro	Cumplimiento del Reglamento del Régimen Interior del centro		1			1			1										1	1	1	1	1				1										16			
	Seguimiento del plan de convivencia									1									1	1	1	1	1															11		
	Desarrollo del plan de lectura		1		1		1	1			1	1			1					1	1	1	1	1														13		
	Funcionamiento del plan de acción tutorial	1				1				1	1				1	1				1	1	1	1	1														23		
Actividades complementarias y extraescolares	Salidas Culturales organizadas por el centro	1		1		1			1					1					1	1	1					1	1	1	1	1	1								16	
	Actividades organizadas por otras entidades: Ayuntamiento, Biblioteca, Diputación, Direcc Provincial.	1	1	1	1	1			1	1	1			1			1		1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1							22	
	Jornadas /campeonatos Deportivas	1	1			1			1	1				1			1		1	1	1				1	1	1		1										16	
	Videoforum de Inteligencia Emocional	1	1	1		1			1		1			1	1	1	1	1		1	1	1			1	1		1	1										21	
	Concursos artísticos	1	1			1				1	1	1			1	1				1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	
	Concursos científicos-tecnológicos	1	1	1						1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23	
	Concursos Literarios	1	1	1	1	1														1		1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
	Concursos matemáticos	1	1							1	1	1	1							1				1	1			1	1										13	
	Programas internacionales	1		1		1	1	1	1						1	1		1	1	1	1				1	1			1	1									17	
	Actividades para el fomento de la inmersión lingüística (ERASMUS+ e intercambios)	1		1		1	1	1	1						1	1		1	1	1	1				1	1			1										18	
	Actividades para el desarrollo y mejora de la convivencia: Charlas, reuniones, salidas	1	1	1		1					1				1			1		1	1	1	1	1			1	1	1	1									17	
	Celebraciones de días especiales	1	1			1					1				1	1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	
	Jornadas de Educando en el Respeto	1	1	1		1				1					1	1	1	1	1		1	1	1	1			1	1	1										20	
	Actividades para el desarrollo de la solidaridad	1	1	1		1				1					1	1		1		1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	
	Actividades enmarcadas en el Plan de Acción Tutorial	1	1	1						1			1		1		1	1		1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
	Actividades enmarcadas en proyectos de innovación. Geoparque	1	1	1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1		1	1		1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27	







# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Fomento del respeto al Estado de derecho	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rechazo al terrorismo	✓	✓		✓	✓	
Rechazo a cualquier tipo de violencia	✓	✓	✓	✓	✓	
Transmisión de valores de Castilla y León	✓		✓		✓	✓
Transmisión de oportunidades de Castilla y León como opción favorable para el desarrollo personal y profesional	✓		✓		✓	✓

**c) EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.**

**1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida.**

Las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados según el artículo 7.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos de la educación secundaria obligatoria y el Perfil de salida es el que se fija en el anexo I.C. del citado Decreto.

**2. Referencia de los mapas de relaciones criterios de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso de la etapa.**

Los mapas de relaciones criterios de Biología y Geología, Conocimiento de las Matemáticas, Conocimiento del Lenguaje, Control y Robótica, Cultura Clásica, Economía y Emprendimiento, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Educación Financiera, Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Expresión Artística, Física y Química, Formación y Orientación Personal y Profesional, Geografía e Historia, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Latín, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas, Música, Programación Informática, Segunda Lengua Extranjera, Tecnología y Tecnología y Digitalización son los establecidos en el anexo IV de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones criterios del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

<input checked="" type="checkbox"/> Atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de religión.	Anexo I de esta propuesta curricular.
<input checked="" type="checkbox"/> Religión Católica	Anexo II de esta propuesta curricular.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criterios (Anexo V), la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

1º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC				
	CC1	CC2	CC3	CC4	CC5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CE4	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Número de vinculaciones por descriptores operativos	8	5	3	1	4	3	3	2	7	4	3	3	1	4	6	5	2	1	4	9	4	4	4	3	3	4	1	4	4	4	5	4	3	2	3	1
Número de vinculaciones por competencia clave	238					90			202					200					184					122				91				112				



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

2º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CC11	CC12	CC13	CC14	CC15	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	9	5	4	2	4	2	4	2	6	2	1	2	2	4	6	5	1	1	4	1	4	4	3	4	3	4	1	2	7	4	4	4	3	0	11
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	250					100			157					170					184					137				74			124				

3º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CC11	CC12	CC13	CC14	CC15	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	9	7	6	1	5	4	5	2	8	7	4	4	3	6	9	6	2	2	5	2	2	6	4	4	3	6	3	5	1	7	4	4	5	0	32
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	303					122			270					273					242					185				135			168				

4º ESO	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CC11	CC12	CC13	CC14	CC15	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	9	6	5	1	4	4	5	3	8	4	3	3	2	7	7	6	1	1	6	1	5	5	3	5	4	5	2	4	2	7	5	3	3	0	25
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	279					131			222					242					226					178				137			146				



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

3º DIV	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Número de vinculaciones por descriptores operativos	6	4	4	5	3	1	2	1	4	3	3	2	2	3	4	3	1	1	3	1	4	3	2	3	2	3	1	3	4	5	4	2	2	3	25
Número de vinculaciones por competencia clave	183					58			163					142					148					121				83			112				

4º DIV	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	4	2	4	6	2	1	2	1	4	4	3	1	3	3	4	4	1	1	4	1	4	4	3	3	2	4	1	4	1	6	1	1	3	21
Número de vinculaciones por competencia clave	147					63			166					158					188					118				116			87			

### 3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

A continuación, se establecen los criterios de calificación de las competencias clave a través de la asignación de un peso a los criterios de evaluación y a los descriptores operativos:

<i>Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos</i>	<i>Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave</i>
MEDIA SIMPLE. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. Todos los criterios de evaluación pesan (ponderan) los mismo en la calificación de los descriptores operativos.	MEDIA PONDERADA. El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.

### 4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

<b>Procedimiento general</b>	<p>Según lo establecido en el artículo 22 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente. Así como en la ORDEN EDU/424/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y en la ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.</p> <p>La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso.</p> <p>La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de los profesores que imparten clase al alumno.</p>
<b>Requisitos para la promoción automática</b>	<p>Que el alumno o alumna haya superado todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias. Cuando la evaluación de un ámbito sea negativa, el profesorado del mismo diferenciará por materias las calificaciones obtenidas por los alumnos para realizar el cómputo de materias a efectos de promoción.</p>
<b>Requisitos para la promoción en otros supuestos</b>	<p>El alumno o alumna con evaluación negativa en más de dos materias promocionará de curso siempre y cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Haya superado todas las competencias clave o tenga evaluación negativa en un máximo de dos competencias.</li><li>2. Que el equipo docente considere que la promoción favorecerá su progreso. Para ello se deben cumplir simultáneamente las tres condiciones siguientes:<ol style="list-style-type: none"><li>a) Que las materias no superadas, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.</li><li>b) Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación.</li><li>c) Que la promoción beneficiará su evolución académica.</li></ol></li></ol> <p>Se considera que una competencia clave tiene evaluación negativa cuando su calificación es inferior a cinco, en una escala numérica del cero a diez. La calificación de la competencia clave se deducirá a partir de las calificaciones obtenidas por el alumno en los criterios de evaluación con los que cada competencia clave aparece vinculada en los mapas de relaciones criterios de las materias y, en su caso, ámbitos y planes de recuperación, que cursa el alumno en el nivel correspondiente.</p>
<b>Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado</b>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 21.9 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia o, en su caso, ámbito y de cada competencia clave. Por tanto, el procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación.</p> <p>Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.</p>



**5. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.**

<b>Procedimiento general</b>	<p>Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, las decisiones relativas a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno.</p> <p>La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de cuarto curso.</p> <p>La adopción de esta decisión será por consenso, y si no fuera posible por mayoría del profesorado que imparte clase al alumno.</p>
<b>Requisitos para la titulación</b>	<p>Cuando un alumno tenga evaluación positiva en todas las competencias clave, obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.</p>
<b>Requisitos para la titulación en otros supuestos</b>	<p>Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.</p> <p>Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente.</p> <p>Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.</p>
<b>Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la titulación del alumnado</b>	<p>El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del cuarto curso de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado c.3 de esta Propuesta Curricular.</p> <p>Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.</p>

**d) EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.**

**1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.**

<b>Fechas para la puesta en práctica de la evaluación inicial</b>	Desde el 12/09/2024 hasta el 30/09/2024
<b>Número de sesiones</b>	Cada docente, en coordinación con el profesorado de cada curso, decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha del 30/09/2024
<b>Técnicas e instrumentos de evaluación a utilizar</b>	Técnicas e instrumentos de evaluación: se emplearán instrumentos de evaluación variados y, en todo caso al menos, uno de cada una de las técnicas (de observación, de desempeño y de rendimiento).
<b>Sesión de seguimiento</b>	26/09/2023
<b>Otras observaciones o concreciones</b>	En todos los casos se tendrá en cuenta la información previa que se posea del alumnado, facilitado por tutores del curso anterior y equipo de orientación de los colegios.



## 2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

<p>A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.</li> <li>• Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.</li> <li>• Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.</li> </ul>
<p>A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.</i></li> <li>• <i>Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas</i></li> <li>• <i>Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último</i></li> </ul>
<p>A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.</li> <li>• Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.</li> <li>• Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.</li> </ul>

## 3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

Desde todas las materias y ámbitos se trabajarán y fomentarán los contenidos transversales recogidos en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, atendiendo a las siguientes orientaciones:

<b>ORIENTACIONES GENERALES</b>	<p>Todas las materias deberán contribuir, en la medida de lo posible, a desarrollar todos los contenidos transversales dispuestos a continuación.</p>
<b>ORIENTACIONES CONCRETAS</b>	<p>La comprensión lectora</p> <p>Se aconseja que, en el desarrollo de la materia, se incluyan textos relacionados con los contenidos para la lectura autónoma del alumno, valorando posteriormente si la información en ellos expresada ha sido correctamente comprendida por el alumno.</p>





La expresión oral y escrita	Se recuerda que es necesario que en ciertos momentos de cada trimestre se evalúe de manera oral al alumno. Se proponen para ello herramientas tales como las exposiciones orales o los debates. Asimismo, la expresión escrita debe ser también evaluada a lo largo del trimestre, mediante la producción de textos más o menos largos de manera autónoma por parte del alumno, versando estos siempre sobre contenidos relacionados con la materia.
La comunicación audiovisual	Se propone como posible manera de trabajar este contenido transversal la realización de vídeos o audios en formato podcast por parte del alumnado. Es una herramienta fácil de adaptar a los criterios de cada materia y, además, permite también trabajar el anterior contenido transversal en su sección oral.
La competencia digital	Una persona debe ser competente digitalmente para poder desenvolverse satisfactoriamente en la sociedad del siglo XXI. Por ello, desde todas las materias, se potenciará el trabajo con dispositivos electrónicos de maneras diversas, desde la redacción de un documento usando un procesador de textos en un ordenador, hasta la correcta redacción de un correo electrónico, pasando por la utilización de cualquier aplicación digital
El emprendimiento social y empresarial	Se animará siempre, desde todas las materias, a que el alumno pueda desarrollar sus propias iniciativas de manera autónoma, fomentando a medida que este avanza en la etapa secundaria su independencia a la hora de trabajar y de alcanzar sus propios objetivos. Si bien la figura del profesor siempre será guía, ello no es óbice para que se promueva también un trabajo autónomo e independiente
El fomento del espíritu crítico y científico	En el aula se deberá trabajar siempre una línea de pensamiento crítico e independiente, tanto de los propios contenidos de la materia, como de su perspectiva histórica. Asimismo, dado que todas las materias tratan contenidos susceptibles de cambio, el aula será un espacio abierto en el que debatir acerca de las novedades que surjan en la sociedad y que afecten al propio objeto de estudio de la materia en cuestión. El profesor fomentará siempre un enfoque constructivo de esta crítica y pondrá en valor el método científico aplicado a toda pretensión de generar conocimiento e ideas nuevas
La educación emocional y en valores	El profesorado tendrá siempre en cuenta que constituye un referente en sí mismo para el alumnado. Así, de manera óptima, el profesor conjugará la flexibilidad y la existencia de límites para con su actitud respecto a los alumnos. La gestión emocional es un aspecto de gran importancia en la vida de cualquier persona; más si cabe en la adolescencia, así pues, el profesor deberá ser un referente también en esta línea, haciéndose cargo de su propia transmisión emocional a los alumnos



La igualdad de género	El profesorado no debe olvidar que la enseñanza se incluye dentro de un sistema tradicionalmente desfavorecedor para la mujer. De un tiempo a esta parte se trabaja activamente para revertir esta realidad, y el aula debe ser un lugar donde aplicar esa línea de trabajo de forma consistente. Todas las materias tratan la historia de su propia disciplina, en la que normalmente hay una carencia de referentes femeninos. El profesorado se preocupará, por tanto, de incluir esta perspectiva de género en el desarrollo de la materia
La creatividad	El profesor fomentará en todo momento y en el máximo grado posible el desarrollo de la creatividad de cada alumno cuando este realice producciones de toda índole. Asimismo, se pondrá en valor la participación y la actitud hacia el trabajo, más que el resultado, dando especial importancia al error como método de aprendizaje y no como evento susceptible de penalización.
La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual	Desde todas las materias se deberá contribuir al fortalecimiento de la idea de salud como bienestar y no como ausencia de enfermedad. Asimismo, no se hará hincapié únicamente en la salud física, sino también y de manera igualmente destacada, en la salud mental. La creación de un ambiente seguro para el alumnado en clase es de vital importancia; el profesor juega un rol activo, si bien no determinante, en esta circunstancia por lo que se preocupará de observar que la atmósfera no sea perjudicial para ningún alumno, interviniendo en caso de detectar lo contrario.
La formación estética	El concepto de la estética no está exento de importancia para el completo desarrollo de una actividad competente. La subjetividad que circunda este concepto, no obstante, hace a veces difícil su trabajo desde un enfoque óptimo. Sí es posible, sin embargo, que el profesorado fomente el desarrollo de un sentido de la estética en el alumnado estableciendo unos criterios adecuados que los alumnos deban seguir a la hora de realizar trabajos o proyectos de forma escrita. Se debe intentar inculcar en el alumnado que cualquier todo que se realice siguiendo un criterio estético es susceptible de ser mejor recibido.
La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable	La emergencia climática global en la que se desarrolla la educación hoy en día debe ser un tema central en la educación, por lo que todas las materias deben trabajar para crear conciencia en el alumnado respecto a esta realidad. Se intentará siempre traer al aula con regularidad trimestral temas relacionados con la materia que puedan hacer al alumnado tomar perspectiva de la dimensión del problema. Asimismo, el profesorado fomentará actitudes de sostenibilidad y consumo responsable en el alumnado con su propio ejemplo, en la medida de lo posible.



El respeto mutuo	El respeto mutuo es condición <i>sine qua non</i> para que la educación impartida y recibida sea significativa y de calidad. Por lo tanto, todo el profesorado velará por el cumplimiento de esta premisa entre el propio alumnado y, por supuesto, para con el alumnado. En la mayoría de las materias es siempre posible incluir actividades que fomenten el respeto al otro, atendiendo a las diferencias y a la diversidad inherente a toda aula y valorando que existan como motivo de unión y no de disputa.
La cooperación entre iguales	Todas las materias deberán trabajar, de manera regular una vez al trimestre como mínimo, la cooperación entre los alumnos mediante la realización de actividades que deban completarse en pequeño, mediano o gran grupo. De esta manera, se intentará poner en valor lo útil que es trabajar juntos compartiendo objetivos.
Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.	Dada la época en la que vivimos, el uso responsable de las TIC es una necesidad importante. La búsqueda de información en internet, siempre y cuando esta se realice acudiendo a fuentes fiables y sin que perjudique el trabajo y reflexión del alumnado, es una posible manera de potenciar esta competencia en el alumnado. En todos los trimestres los alumnos podrían trabajar en esta línea en algún apartado de cada materia.
La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.	Tal y como se ha desarrollado lo relativo al contenido transversal del respeto mutuo, el profesorado siempre transmitirá al alumnado que el hecho de que la diversidad exista (tanto en la clase como en la propia sociedad) es algo positivo y que ha de valorarse, y no al contrario.

#### 4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

A partir de los principios pedagógicos establecidos en el artículo 12 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, y los principios metodológicos comunes para la etapa fijados en el artículo 13 y anexo II.A del mencionado decreto, como adaptación al contexto y las condiciones socioculturales del entorno, en el centro se establecen las siguientes decisiones de carácter general sobre metodología didáctica:

Estos principios son:

- a) La atención individualizada.
- b) La atención y el respeto a las diferencias individuales.
- c) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- d) La potenciación de la autoestima del alumnado.
- e) La actuación preventiva y compensatoria que evite, desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especiales de los personales, sociales, económicos o culturales.
- f) La promoción, en colaboración con las familias del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.
- g) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que



desarrollan su labor en el centro. La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición de la etapa de educación primaria a la de educación secundaria obligatoria sea positiva.

Los métodos pedagógicos a utilizar por el profesorado en cada una de las materias, se ajustarán a los siguientes principios:

- Se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.
- En cuanto a los estilos de enseñanza (las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente) se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.
- En cuanto a las técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado: entre ellas están el autoaprendizaje, la gamificación o ludificación, los debates, resúmenes, flipped classroom, design thinking, entre otros.

### **5. Criterios para la realización de los proyectos significativos.**

En cumplimiento del artículo 19.4 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, que establece la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, se establecen los siguientes criterios:

Criterios de carácter general:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Al menos una de ellas tendrá carácter interdisciplinar.
- Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en el desarrollo de las tres situaciones de aprendizaje.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes



roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.

El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a una misma secuencia:

- ✓ Selección del tema y planteamiento del “problema-pregunta”
- ✓ Organización de los grupos y atribución de roles.
- ✓ Determinación del resultado a conseguir o producto final.
- ✓ Planificación del trabajo.
- ✓ Investigación sobre el tema.
- ✓ Puesta en común de la información.
- ✓ Elaboración del producto final.
- ✓ Presentación pública del producto.
- ✓ Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
- ✓ Evaluación (deberá estar presente en cada uno de los pasos anteriores).

#### 6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

<p><b>Materiales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.</li><li>• Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.</li><li>• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.</li><li>• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.</li><li>• Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.</li><li>• Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.</li><li>• Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.</li><li>• Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León</li><li>• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.</li></ul>



<p><b>Recursos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.</li><li>• Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.</li><li>• Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.</li><li>• Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.</li><li>• Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.</li><li>• Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.</li></ul>
------------------------	--

**7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.**

De conformidad con el artículo 21.1 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, la evaluación en esta etapa será continua, formativa, integradora, criterial y orientadora. El equipo docente del grupo, coordinado por quien ejerza la tutoría del grupo, velará por que se respete el carácter continuo, formativo, integrador, criterial y orientador de la evaluación, como garantía del derecho a que la dedicación, esfuerzo y rendimiento del alumnado sean valorados y reconocidos con objetividad. Esto queda recogido también en la ORDEN EDU/424/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y en la ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

La evaluación se llevará a cabo de forma continuada durante el curso, desde su inicio y en diferentes momentos, hasta concluir con una valoración sumativa a su finalización en la que se considere el progreso del alumno a lo largo del curso escolar. Al comienzo de cada curso el profesorado realizará una evaluación inicial según el nivel de partida del alumnado, a partir de una selección de criterios de evaluación. Esta evaluación, que constituye la base para programar el proceso de enseñanza y aprendizaje durante el curso, permitirá al profesorado identificar los conocimientos previos y detectar posibles dificultades de aprendizaje del alumnado. A lo largo del curso, y como una parte más del proceso de enseñanza y aprendizaje, el profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado. Esta evaluación proporcionará información al profesorado sobre el progreso del alumnado en el proceso de aprendizaje. Como complemento de la evaluación continuada, el profesorado, al final de cada curso, realizará una valoración sobre el progreso y evolución del alumnado a lo largo del mismo.



Asimismo, gracias a la vinculación existente entre los criterios de evaluación y los descriptores operativos de las competencias clave establecidos en los mapas de relaciones criterios, de la calificación de los criterios de evaluación se obtendrán, para cada alumno, las calificaciones parciales y las calificaciones al final del curso de cada competencia clave según el nivel correspondiente.

<b>Técnicas e instrumentos de evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.</li><li>• Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento, que atiendan a las necesidades de todo su alumnado y que se acomoden a los criterios de evaluación que se pretendan evaluar en cada situación de aprendizaje. En todo caso, se priorizará la utilización de técnicas e instrumentos que permitan valorar el proceso de aprendizaje sobre los que permiten valorar los resultados.</li><li>• En todas las materias y, en su caso ámbitos, se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.</li><li>• En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.</li></ul>
<b>Momentos de evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.</li><li>• En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.</li></ul>
<b>Agentes evaluadores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.</li><li>• En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.</li></ul>
<b>Criterios de calificación de las materias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.</li><li>• Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.</li></ul>



**Otras directrices generales:**

El centro educativo establecerá las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en atención al artículo 28.3 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. Estas medidas estarán destinadas a la adaptación de los tiempos, los materiales y recursos de desarrollo curricular, así como de las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos y los agentes evaluadores, asegurando los principios pedagógicos de la etapa.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se les adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las programaciones didácticas.

**8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.**

<p><b>Información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado tendrán derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación, promoción o titulación, así como acceso a los documentos oficiales de su evaluación, en la parte referida al alumno de que se trate, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. También tendrán acceso a las pruebas que se les apliquen a sus hijos o tutelados, en la forma que se determine por los centros.</li><li>• Al principio de cada curso, el profesorado informará al alumnado sobre las competencias específicas, los criterios de evaluación, los contenidos, los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de las respectivas materias y, en su caso, ámbitos. Asimismo, quienes ejerzan la tutoría de los grupos les informarán sobre los criterios de promoción o titulación.</li><li>• En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada materia.</li><li>• En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores, reflejando en el boletín la provisionalidad de las mismas. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave. Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.</li><li>• En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una</li></ul>
--	--





	<p>de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores. También se informará del grado de desarrollo de las competencias.</p> <p>Junto al boletín de calificaciones se les hará entrega de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Un consejo orientador, en el caso del alumnado que finalice segundo y cuarto curso, así como para aquellos propuestos para diversificación.</li><li>• Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos.</li><li>• Cuando el alumnado concluya su escolarización en esta etapa, recibirá una certificación oficial en la que constarán el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida.</li></ul>
<b>Mecanismo que se establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación</b>	<p>Los tutores dedicarán una sesión de tutoría, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>En esa sesión se informará a los alumnos de la posibilidad de que el delegado y/o subdelegado del grupo acudan a la sesión de evaluación para informar de su valoración al equipo docente y para ser informados por el mismo de los aspectos generales de la marcha del grupo.</p>
<b>Otros criterios de información a las familias</b>	<p>Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores dedicarán una sesión de tutoría a valorar con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.</p> <p>Tras la evaluación final, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones para transmitir esta información, bien a los padres, madres o tutores legales, en el caso de 1º y 2º de ESO, bien a los propios alumnos, en el caso de 3º y 4º de ESO.</p>

**9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo educativo, planes específicos de refuerzo y apoyo, planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado y planes de enriquecimiento curricular.**

Medidas de refuerzo

- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las materias



sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

Planes de refuerzo

- Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en esta propuesta curricular.
- El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Planes de recuperación

- Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia no superada en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior
- El informe lo debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior.
- El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular

- Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno de la materia que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.
- El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.
- Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.
- La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

**10. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre y en el anexo II.C del mencionado Decreto se determinan una serie de orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje:

<b>Sobre el diseño</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.</li><li>• Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.</li></ul>
------------------------	--



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se debe determinar un título que identifique la situación.</li><li>• El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.</li><li>• Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.</li><li>• Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).</li><li>• Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.</li><li>• Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.</li></ul>
<b>Sobre la puesta en práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.</li><li>• Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.</li><li>• Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.</li><li>• La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.</li></ul>
<b>Otras</b>	Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.



### 11. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Tal y como se establece en el artículo 21.13 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, el profesorado que imparte educación secundaria obligatoria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora. Para ello, se establecen las siguientes directrices:

<p><b>Sobre las técnicas e instrumentos de evaluación</b></p>	<p>La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li><li>• Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.</li></ul> <p>Todas <u>las programaciones didácticas incorporarán</u>, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:</p> <p><u>Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.</li><li>• Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.</li><li>• Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.</li><li>• Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.</li><li>• Información ofrecida sobre la programación didáctica.</li></ul> <p><u>Evaluación de la práctica docente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Planificación de la Práctica docente.<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.</li><li>▪ Respecto de la coordinación docente.</li></ul></li><li>• Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Respecto de la motivación inicial del alumnado.</li><li>▪ Respecto de la motivación durante el proceso.</li></ul></li><li>• Proceso de enseñanza-aprendizaje.<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Respecto de las actividades.</li><li>▪ Respecto de la organización del aula.</li><li>▪ Respecto del clima en el aula.</li><li>▪ Respecto de la utilización de recursos y materiales</li></ul></li></ul>
---	---



	<p>didácticos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Respeto de lo programado.</li><li>▪ Respeto de la información al alumnado.</li><li>▪ Respeto de la contextualización.</li></ul></li><li>• Evaluación del proceso.<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Respeto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.</li><li>▪ Respeto de los instrumentos de evaluación.</li></ul></li></ul> <p>Los departamentos didácticos establecerán indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.</p> <p>Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El análisis de documentos de planificación institucional:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Proyecto Educativo.</li><li>▪ Programación General Anual.</li><li>▪ Propuesta Curricular.</li><li>▪ Programaciones Didácticas.</li><li>▪ Programaciones de Aula.</li><li>▪ La observación.</li></ul></li><li>• Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.</li><li>• Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.</li><li>• Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.</li></ul>
<p><b>Sobre los momentos en los que se realizará la evaluación</b></p>	<p>La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.</p>



<b>Sobre las personas que llevarán a cabo la evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.</li><li>• Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento.</li><li>• La dirección, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.</li><li>• La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.</li></ul>
---	---

**e) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.**

<b>Indicadores de logro</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>Momentos en los que se realizará la evaluación</b>	<b>Personas que llevarán a cabo la evaluación</b>
Después de haber aplicado la presente propuesta curricular durante el curso académico 2024-2025, se entenderá que la propuesta curricular goza de una evaluación positiva si se mantiene un 80% de las propuestas en ella recogidas para el curso escolar 2025-2026.	Análisis de las propuestas recogidas en los documentos relativos a los cursos 2024-2025 y 2025-2026 respectivamente.	Primer trimestre del curso 2025-2026, durante la primera reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica.	Los jefes de departamento y el equipo directivo del centro.

**Propuestas de mejora:**

Tras la aplicación durante el curso escolar 2024-2025 de la presente propuesta curricular, a la hora de realizar la propuesta del curso próximo (tomando como base el presente documento) serán objeto de debate entre los miembros de la CCP y susceptibles de modificación todos aquellos elementos cuya utilidad no haya sido lo suficientemente clara a lo largo del curso.

## ANEXO I. ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO CURSE ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN

### CURSO PRIMERO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓		✓											✓			✓		✓	✓		✓	✓						✓	✓			✓		
	Criterio de Evaluación 1.2	✓		✓											✓			✓		✓	✓		✓	✓						✓	✓			✓		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓			✓			✓					✓			✓					✓			✓	✓		✓	✓							
	Criterio de Evaluación 2.2		✓			✓			✓					✓			✓					✓			✓	✓		✓	✓							
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓				✓						✓			✓	✓											✓	✓	✓					✓		
	Criterio de Evaluación 3.2	✓				✓						✓			✓	✓											✓	✓	✓					✓		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓				✓							✓	✓										✓					✓	✓		✓	
	Criterio de Evaluación 4.2				✓				✓							✓	✓										✓					✓	✓		✓	
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																		✓		✓		✓		✓		✓	✓			✓		✓		
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																		✓		✓		✓		✓		✓	✓			✓		✓		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓									✓		✓								✓	✓	✓		✓		✓	✓		✓	✓			
	Criterio de Evaluación 6.2		✓	✓									✓		✓								✓	✓	✓		✓		✓	✓		✓	✓			



CURSO SEGUNDO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓		✓										✓			✓		✓	✓		✓	✓						✓	✓			✓			
	Criterio de Evaluación 1.2	✓		✓											✓		✓			✓	✓		✓	✓					✓	✓			✓			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓			✓		✓						✓			✓				✓			✓	✓		✓									
	Criterio de Evaluación 2.2		✓			✓		✓						✓			✓				✓			✓	✓		✓									
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓				✓					✓			✓	✓											✓	✓	✓					✓			
	Criterio de Evaluación 3.2	✓				✓					✓			✓	✓											✓	✓	✓					✓			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓			✓							✓	✓										✓					✓	✓		✓		
	Criterio de Evaluación 4.2				✓			✓							✓	✓										✓					✓	✓		✓		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																		✓	✓		✓		✓		✓			✓	✓		✓			
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																		✓	✓		✓		✓		✓			✓	✓		✓			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓									✓	✓								✓	✓	✓		✓		✓	✓		✓	✓				
	Criterio de Evaluación 6.2		✓	✓									✓	✓								✓	✓	✓		✓		✓	✓		✓	✓				





CURSO TERCERO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓		✓										✓			✓		✓	✓		✓	✓						✓	✓			✓		
	Criterio de Evaluación 1.2	✓		✓											✓			✓		✓	✓		✓	✓					✓	✓			✓		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓			✓		✓					✓			✓					✓			✓	✓		✓	✓							
	Criterio de Evaluación 2.2		✓			✓		✓					✓			✓					✓			✓	✓		✓	✓							
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓				✓					✓			✓	✓											✓	✓	✓					✓		
	Criterio de Evaluación 3.2	✓				✓					✓			✓	✓											✓	✓	✓					✓		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓			✓							✓	✓										✓						✓	✓	✓	
	Criterio de Evaluación 4.2				✓			✓							✓	✓										✓						✓	✓	✓	
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																		✓	✓		✓					✓			✓		✓		
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																		✓	✓		✓					✓			✓		✓		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓								✓		✓								✓	✓	✓			✓		✓	✓					
	Criterio de Evaluación 6.2		✓	✓								✓		✓								✓	✓	✓			✓		✓	✓					



CURSO CUARTO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓		✓										✓			✓		✓	✓		✓	✓						✓	✓			✓		
	Criterio de Evaluación 1.2	✓		✓											✓		✓			✓	✓		✓	✓					✓	✓			✓		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓			✓		✓						✓			✓					✓		✓	✓		✓								
	Criterio de Evaluación 2.2		✓			✓		✓						✓			✓					✓		✓	✓		✓								
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓				✓					✓			✓	✓											✓	✓	✓					✓		
	Criterio de Evaluación 3.2	✓				✓					✓			✓	✓											✓	✓	✓					✓		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓			✓							✓	✓										✓					✓	✓		✓	
	Criterio de Evaluación 4.2				✓			✓							✓	✓										✓					✓	✓		✓	
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																		✓		✓			✓			✓			✓		✓		
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																		✓		✓			✓			✓			✓		✓		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓									✓	✓									✓	✓		✓		✓	✓		✓				
	Criterio de Evaluación 6.2		✓	✓									✓	✓									✓	✓		✓		✓	✓		✓				

## ANEXO II. RELIGIÓN CATÓLICA

### CURSO PRIMERO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓		✓										✓			✓			✓	✓								✓	✓			✓			
	Criterio de Evaluación 1.2	✓		✓											✓		✓			✓	✓		✓						✓	✓			✓			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓			✓		✓					✓			✓					✓		✓	✓		✓	✓									
	Criterio de Evaluación 2.2		✓			✓		✓					✓			✓						✓		✓	✓		✓	✓								
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓				✓						✓		✓							✓				✓	✓	✓							✓		
	Criterio de Evaluación 3.2	✓				✓						✓		✓								✓			✓	✓	✓								✓	
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓			✓																									✓	✓		✓
	Criterio de Evaluación 4.2				✓			✓																									✓	✓		✓
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																		✓		✓			✓			✓				✓		✓		
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																		✓		✓			✓			✓				✓		✓		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓								✓		✓								✓	✓	✓		✓		✓			✓		✓			
	Criterio de Evaluación 6.2		✓	✓								✓		✓								✓	✓	✓		✓		✓			✓		✓			



CURSO SEGUNDO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓		✓										✓			✓		✓	✓		✓	✓						✓	✓			✓		
	Criterio de Evaluación 1.2	✓		✓											✓			✓		✓	✓		✓	✓					✓	✓			✓		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓			✓			✓					✓			✓				✓			✓	✓		✓	✓							
	Criterio de Evaluación 2.2		✓			✓			✓					✓			✓				✓			✓	✓		✓	✓							
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓				✓					✓			✓							✓					✓	✓	✓					✓		
	Criterio de Evaluación 3.2	✓				✓					✓			✓							✓					✓	✓	✓					✓		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓				✓																							✓	✓	✓	
	Criterio de Evaluación 4.2				✓				✓																							✓	✓	✓	
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																		✓	✓		✓			✓		✓			✓	✓	✓		
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																		✓	✓		✓			✓		✓			✓	✓	✓		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓									✓	✓								✓	✓	✓			✓		✓	✓					
	Criterio de Evaluación 6.2		✓	✓									✓	✓								✓	✓	✓			✓		✓	✓					



CURSO TERCERO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓		✓										✓			✓		✓	✓		✓	✓						✓	✓			✓		
	Criterio de Evaluación 1.2	✓		✓											✓		✓			✓	✓		✓	✓					✓	✓			✓		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓			✓		✓					✓			✓					✓			✓	✓		✓								
	Criterio de Evaluación 2.2		✓			✓		✓					✓			✓					✓			✓	✓		✓	✓							
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓				✓					✓			✓							✓					✓	✓	✓					✓		
	Criterio de Evaluación 3.2	✓				✓					✓			✓							✓					✓	✓	✓					✓		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓			✓							✓	✓																✓	✓		✓
	Criterio de Evaluación 4.2				✓			✓							✓	✓																✓	✓		✓
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																		✓	✓		✓		✓			✓			✓		✓		
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																		✓	✓		✓		✓			✓			✓		✓		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓								✓		✓								✓	✓	✓			✓		✓	✓					
	Criterio de Evaluación 6.2		✓	✓								✓		✓								✓	✓	✓			✓		✓	✓					



CURSO CUARTO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓		✓										✓			✓		✓	✓		✓	✓						✓	✓			✓		
	Criterio de Evaluación 1.2	✓		✓											✓		✓			✓	✓		✓	✓					✓	✓			✓		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓			✓		✓					✓			✓					✓			✓	✓		✓								
	Criterio de Evaluación 2.2		✓			✓		✓					✓			✓					✓			✓	✓		✓								
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓				✓					✓			✓							✓					✓	✓	✓					✓		
	Criterio de Evaluación 3.2	✓				✓					✓			✓							✓					✓	✓	✓					✓		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓			✓							✓	✓																✓	✓		✓
	Criterio de Evaluación 4.2				✓			✓							✓	✓																✓	✓		✓
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																		✓	✓		✓		✓			✓			✓		✓		
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																		✓	✓		✓		✓			✓			✓		✓		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓								✓		✓								✓	✓	✓			✓		✓	✓		✓			
	Criterio de Evaluación 6.2		✓	✓								✓		✓								✓	✓	✓			✓		✓	✓		✓			



**ANEXO III. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES PARA LAS MATERIAS DE LA E.S.O.**

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Biología y Geología	Competencia Específica 1	1	1			1				1		1		1	1	1					1							1		1			1	1	
	Competencia Específica 2		1	1			1				1		1		1	1	1	1	1							1		1							
	Competencia Específica 3	1	1	1			1			1	1	1	1		1	1	1		1		1	1					1		1						
	Competencia Específica 4									1	1					1		1					1				1		1					1	
	Competencia Específica 5			1							1			1				1		1	1				1	1	1	1	1						
	Competencia Específica 6		1							1	1		1	1	1												1	1				1	1		
Conocimiento de las Matemáticas	Competencia Específica 1		1						1	1		1																1							
	Competencia Específica 2								1	1		1									1														
	Competencia Específica 3								1		1																								
	Competencia Específica 4	1					1				1	1			1																	1			
	Competencia Específica 5										1		1						1		1		1			1									
Conocimiento del Medio	Competencia Específica 1		1				1					1		1	1	1	1				1	1	1				1								



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	Competencia Específica 2	1				1										1	1	1	1					1														
	Competencia Específica 3		1	1				1		1										1	1	1	1					1		1								
	Competencia Específica 4	1	1			1											1		1		1											1	1	1	1			
	Competencia Específica 5	1	1	1				1									1	1	1	1																		
	Competencia Específica 6			1			1																															
Control y Robótica	Competencia Específica 1	1	1	1																																		
	Competencia Específica 2			1					1	1		1										1																
	Competencia Específica 3			1				1	1		1	1	1					1				1					1	1			1		1			1		
Cultura Clásica	Competencia Específica 1	1	1	1										1	1	1																	1	1				
	Competencia Específica 2	1	1	1										1																			1					
	Competencia Específica 3	1		1					1	1	1																											
	Competencia Específica 4	1	1	1	1																																	
	Competencia Específica 5	1													1			1															1	1			1	
Economía y Emprendimiento	Competencia Específica 1																				1					1								1				
	Competencia Específica 2	1						1	1													1															1	
	Competencia Específica 3																																		1	1	1	1
	Competencia Específica 4																																				1	
	Competencia Específica 5	1	1	1																																		
	Competencia Específica 6																																				1	
	Competencia Específica 7																																				1	



















**ANEXO IV. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES PARA LAS MATERIAS**

**DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Ámbito científico-tecnológico	Competencia Específica 1	1	1	1		1	1		1		1				1	1	1					1	1	1	1		1		1					1	1
	Competencia Específica 2	1	1	1						1	1	1	1		1	1	1		1								1	1	1		1				1
	Competencia Específica 3	1	1	1						1	1	1	1	1	1	1	1						1	1					1		1				
	Competencia Específica 4	1		1		1			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1			1							1		1			1	1
	Competencia Específica 5		1							1	1			1	1	1			1							1	1		1		1	1	1		
	Competencia Específica 6		1	1						1	1		1	1			1	1	1		1					1	1	1	1		1	1	1		
	Competencia Específica 7	1				1			1			1		1						1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1		1	
Ámbito lingüístico y social	Competencia Específica 1	1	1	1		1		1		1					1	1	1								1				1			1			
	Competencia Específica 2		1	1	1						1				1	1							1		1		1	1	1		1		1		







**ANEXO V. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES PARA LAS MATERIAS DE LA E.S.O.**

**1º ESO**

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales					
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Biología y Geología	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1		1				1				1		1	1							1															
		Criterio Evaluación 1.2	1	1			1	1				1		1	1	1													1								
		Criterio Evaluación 1.3	1	1			1	1				1		1	1	1							1						1				1	1			
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1			1			1				1			1	1	1	1					1				1										
		Criterio Evaluación 2.2		1	1			1				1		1	1	1	1	1					1														
		Criterio Evaluación 2.3																								1											
		Criterio Evaluación 2.4		1									1		1		1											1									
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1		1	1							1	1			1																					
		Criterio Evaluación 3.2										1	1	1										1													
		Criterio Evaluación 3.3			1							1	1	1	1			1											1								
		Criterio Evaluación 3.4										1	1		1			1	1				1														





# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Educación Física	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 1.2	1						1		1	1	1			1	1			1						
		Criterio Evaluación 2.1	1									1	1				1	1			1					
		Criterio Evaluación 2.2	1			1							1	1		1	1	1	1			1				
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1			1		1			1	1	1	1			1	1	1	1		1			
		Criterio Evaluación 3.2	1	1					1			1	1	1	1			1	1		1		1			
		Criterio Evaluación 3.3	1	1					1			1	1	1	1			1	1	1	1		1			
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.4	1	1					1			1	1	1	1			1	1	1	1		1			
		Criterio Evaluación 4.1	1	1		1							1			1	1	1						1	1	1
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 4.1	1	1	1			1				1	1	1				1								
		Criterio Evaluación 5.2	1	1	1							1	1	1	1				1	1						
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			1		1										1			1	1	1				
		Criterio Evaluación 6.2			1		1										1			1	1	1				
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1							1									1								
		Criterio Evaluación 1.2							1																	
		Criterio Evaluación 1.3															1		1							
		Criterio Evaluación 1.4															1									
		Criterio Evaluación 1.5															1									
		Criterio Evaluación 1.6		1																						
Criterio Evaluación 1.7																	1									
Criterio												1		1												



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Comp. Esp. 2	Evaluación 1.8																							
		Criterio Evaluación 1.9	1	1							1	1									1				
		Criterio Evaluación 2.1								1	1												1	1	
		Criterio Evaluación 2.2								1	1													1	
		Criterio Evaluación 2.3								1													1	1	
		Criterio Evaluación 2.4																					1	1	
		Criterio Evaluación 3.1	1																				1	1	1
		Criterio Evaluación 3.2	1					1															1		1
		Criterio Evaluación 3.3	1					1															1	1	1
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1																					1	1	1
		Criterio Evaluación 4.2																					1	1	1
		Criterio Evaluación 4.3	1																				1	1	1
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																						1	1
		Criterio Evaluación 5.2																							1
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1																						1	
		Criterio Evaluación 1.2	1																						1
		Criterio Evaluación 1.3																							1
		Criterio Evaluación 2.1	1																						1
		Criterio Evaluación 2.2	1	1																				1	1
		Criterio Evaluación 3.1	1	1																					1
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1																						1
		Criterio Evaluación 2.2	1	1																				1	1
		Criterio Evaluación 3.1	1	1																					1



Geografía e Historia	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.2	1	1																			1	1		
		Criterio Evaluación 3.3	1	1															1							
		Criterio Evaluación 3.4		1										1										1		
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1	1	1																				1	
		Criterio Evaluación 4.2											1												1	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1		1																						
		Criterio Evaluación 5.2												1												1
		Criterio Evaluación 5.3																						1		1
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1	1																						1	1
		Criterio Evaluación 6.2			1																			1	1	1
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1		1	1										1											1
		Criterio Evaluación 7.2																								1
		Criterio Evaluación 7.3																								
		Criterio Evaluación 7.4																								
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1	1																						1	
		Criterio Evaluación 8.2																							1	
		Criterio Evaluación 8.3	1																							
		Criterio Evaluación 8.4	1																						1	1
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1																								
		Criterio Evaluación 1.2		1	1																					



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1	1															1		1								1																						
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1							1			1	1																																					
		Criterio Evaluación 3.2				1								1																																					
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.3								1				1																																					
		Criterio Evaluación 4.1									1		1																																						
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1												1		1																																			
		Criterio Evaluación 5.2	1				1																																												
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1																																																	
		Criterio Evaluación 6.2																																																	
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1																																																	
Criterio Evaluación 7.2																																																			
Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1																																																		
	Criterio Evaluación 8.2																																																		
Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.1																																																		
Lengua Castellana y Literatura	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1																																																
		Criterio Evaluación 1.2	1	1																																															
		Criterio Evaluación 1.3	1	1																																															
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1																																																	
		Criterio Evaluación 2.2																																																	
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1																																																	



	Criterio Evaluación 3.2	1		1											1						1																			
	Criterio Evaluación 3.3	1	1			1												1	1			1																		
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1		1	1		1		1																												1				
	Criterio Evaluación 4.2	1	1	1									1	1																						1				
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1				1									1																					1				
	Criterio Evaluación 5.2	1												1																										
	Criterio Evaluación 5.3	1	1	1											1	1																			1	1				
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		1										1			1											1										1			
	Criterio Evaluación 6.2	1	1											1	1																						1			
	Criterio Evaluación 6.3		1			1								1	1	1	1																							
Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1					1									1																						1	1	1	
	Criterio Evaluación 7.2	1				1									1	1	1																					1		
Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1																																					1	1	
	Criterio Evaluación 8.2					1		1																														1	1	1
	Criterio Evaluación 8.3	1				1																																1	1	
Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.1	1		1				1							1																							1		
	Criterio Evaluación 9.2		1	1																																		1		
	Criterio Evaluación 9.3		1	1											1																							1		
	Criterio Evaluación 9.4	1	1	1											1																								1	
Comp. Esp. 10	Criterio Evaluación 10.1	1	1			1		1																														1		





# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Lengua Extranjera	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 10.2	1	1			1			1							1				1	1	1								
		Criterio Evaluación 1.1		1		1												1													1
		Criterio Evaluación 1.2			1	1		1	1		1							1													
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1				1			1								1											1		1
		Criterio Evaluación 2.2	1				1	1		1								1	1									1			1
		Criterio Evaluación 2.3	1				1	1	1		1							1	1									1	1		1
		Criterio Evaluación 2.4	1				1	1										1										1	1		1
		Criterio Evaluación 2.5	1				1			1								1	1									1	1		
		Criterio Evaluación 3.1	1				1	1	1																						1
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.2	1				1	1										1													1
		Criterio Evaluación 3.3	1				1	1	1																						1
		Criterio Evaluación 3.4	1				1											1													1
		Criterio Evaluación 4.1	1				1		1										1											1	1
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.2	1				1	1	1	1	1								1												1
		Criterio Evaluación 4.3					1	1	1										1												1
		Criterio Evaluación 5.1																													1
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.2	1																												1
		Criterio Evaluación 5.3																													1
		Criterio Evaluación 6.1					1		1	1																					1
	Comp. Esp. 6	Criterio					1	1																							1
		Criterio					1	1																							1



		Evaluación 6.2																				
		Criterio Evaluación 6.3																				
<b>Matemáticas</b>	<b>Comp. Esp. 1</b>	Criterio Evaluación 1.1	1	1																		
		Criterio Evaluación 1.2																			1	
		Criterio Evaluación 1.3																			1	1
	<b>Comp. Esp. 2</b>	Criterio Evaluación 2.1																				
		Criterio Evaluación 2.2	1																			
	<b>Comp. Esp. 3</b>	Criterio Evaluación 3.1	1																			
		Criterio Evaluación 3.2	1																			
		Criterio Evaluación 3.3																				
	<b>Comp. Esp. 4</b>	Criterio Evaluación 4.1																				
		Criterio Evaluación 4.2																				
	<b>Comp. Esp. 5</b>	Criterio Evaluación 5.1																				
		Criterio Evaluación 5.2																				
	<b>Comp. Esp. 6</b>	Criterio Evaluación 6.1	1																			
		Criterio Evaluación 6.2																				
		Criterio Evaluación 6.3																				
	<b>Comp. Esp. 7</b>	Criterio Evaluación 7.1																				
Criterio Evaluación 7.2																						
<b>Comp. Esp. 8</b>	Criterio Evaluación 8.1	1																				



Segunda Lengua Extranjera	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 8.2	1	1		1			1	1																																							
		Criterio Evaluación 9.1									1						1																																
		Criterio Evaluación 9.2															1			1																													
	Comp. Esp. 10	Criterio Evaluación 10.1				1			1													1											1	1															
		Criterio Evaluación 10.2																				1																											
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1		1		1										1																							1										
Criterio Evaluación 1.2					1	1			1						1																																		
Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1						1								1																							1		1								
	Criterio Evaluación 2.2	1						1	1							1	1																								1		1						
	Criterio Evaluación 2.3	1				1		1	1							1	1																						1	1		1							
	Criterio Evaluación 2.4	1						1	1							1																							1	1		1							
	Criterio Evaluación 2.5	1						1								1	1																							1	1								
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1				1		1	1																																		1						
	Criterio Evaluación 3.2	1				1		1								1																												1					
	Criterio Evaluación 3.3	1				1		1	1																																			1					
	Criterio Evaluación 3.4	1				1										1																												1					
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1				1		1																																							1		1
	Criterio Evaluación 4.2	1				1		1	1																																				1				
	Criterio Evaluación 4.3					1		1	1																																								



Tecnología y Digitalización	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1		1														1		1						
		Criterio Evaluación 5.2	1					1	1					1	1				1		1					
		Criterio Evaluación 5.3												1			1	1		1						
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1				1		1	1							1	1			1	1				1	1
		Criterio Evaluación 6.2				1	1		1	1						1	1			1	1				1	1
		Criterio Evaluación 6.3				1	1			1						1	1			1	1				1	1
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1								1							1						
		Criterio Evaluación 1.2		1	1								1								1					
		Criterio Evaluación 1.3			1									1							1					
		Criterio Evaluación 1.4	1								1										1					
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1		1					1		1							1	1	1			1	1	
		Criterio Evaluación 2.2			1		1				1									1				1	1	
		Criterio Evaluación 2.3	1				1					1	1							1					1	
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1									1	1		1									1	1		1	
	Criterio Evaluación 3.2											1		1								1	1			
	Criterio Evaluación 3.3									1	1			1	1	1						1			1	
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1				1							1	1								1			1	
	Criterio Evaluación 4.2	1											1	1											1	
	Criterio Evaluación 4.3	1									1			1	1										1	
	Criterio																								1	



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	Evaluación 4.4																														
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1					1		1		1				1				1								1		1		
	Criterio Evaluación 5.2						1		1		1				1				1		1								1		
	Criterio Evaluación 5.3	1													1		1			1		1						1			
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1						1		1					1		1			1		1										
	Criterio Evaluación 6.2						1		1				1		1				1		1							1			
	Criterio Evaluación 6.3												1																1		



2º ESO

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia a Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia a Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Conocimiento de las Matemáticas	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1						1	1		1																								
		Criterio Evaluación 1.2								1	1		1															1								
		Criterio Evaluación 1.3								1	1																									
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1								1	1																									
		Criterio Evaluación 2.2								1			1																							
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1								1																										
		Criterio Evaluación 3.2										1																								
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1					1						1																					1		
		Criterio Evaluación 4.2	1																															1		
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1											1							1			1													





# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Educación Física	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1								1						1				1									
		Criterio Evaluación 2.2	1	1	1												1				1						1		
		Criterio Evaluación 2.3	1	1	1							1					1				1								
		Criterio Evaluación 2.4			1							1									1	1							
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1		1						1	1																	
		Criterio Evaluación 3.2																			1	1							
		Criterio Evaluación 3.3	1		1																								
		Criterio Evaluación 3.4	1		1																1								
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1	1	1	1																					1		
		Criterio Evaluación 4.2	1	1	1	1																1	1						
		Criterio Evaluación 4.3	1	1	1	1																					1	1	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1																									1	1
		Criterio Evaluación 5.2									1																	1	1
		Criterio Evaluación 5.3									1																	1	1
		Criterio Evaluación 5.4																											
Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1																					1							
	Criterio Evaluación 1.2																						1						
	Criterio Evaluación 1.3																							1					
	Criterio Evaluación 1.4																							1					
	Criterio Evaluación																							1					







# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Geografía e Historia	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1	1					1	1	1	1				1					-				1			
		Criterio Evaluación 2.2	1	1									1				1											
		Criterio Evaluación 2.3										1	-															
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1										1										1						
		Criterio Evaluación 3.2										1										1				1		
		Criterio Evaluación 3.3											1				1					1						
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1		1							1	1	1				1	1									-	
		Criterio Evaluación 4.2	1	1													1							1			1	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1				1							1									1		1				
		Criterio Evaluación 5.2										1	1										1					
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1												1		1							1					
		Criterio Evaluación 6.2												1										1				
	Geografía e Historia	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1									1	1													
			Criterio Evaluación 1.2	1	1									1														
		Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1																					1		
			Criterio Evaluación 2.2	1	1									1	1													1
			Criterio Evaluación 2.3												1											1		
		Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1											1	1											1	
Criterio Evaluación 3.2					1									1									1					
Comp. Esp. 4		Criterio Evaluación	1														1											













# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1					1			1												1			1				
	Criterio Evaluación 2.2	1					1	1		1															1		1		
	Criterio Evaluación 2.3	1				1	1	1		1															1		1		
	Criterio Evaluación 2.4	1				1	1																		1		1		
	Criterio Evaluación 2.5	1				1				1															1		1		
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1				1	1	1																					
	Criterio Evaluación 3.2	1				1	1																						
	Criterio Evaluación 3.3	1				1	1	1																					
	Criterio Evaluación 3.4	1				1																							
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1				1		1																		1		1	1
	Criterio Evaluación 4.2	1				1	1	1	1																		1		
	Criterio Evaluación 4.3					1	1	1																					
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																												
	Criterio Evaluación 5.2	1						1																					
	Criterio Evaluación 5.3																												
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1					1		1	1																				
	Criterio Evaluación 6.2					1	1		1																				
	Criterio Evaluación 6.3					1	1		1																				





3º ESO

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales					
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Biología y Geología	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1		1			1				1		1		1	1						1															
		Criterio Evaluación 1.2	1	1			1	1			1		1		1	1	1												1								
		Criterio Evaluación 1.3	1	1			1	1			1		1		1	1	1						1					1		1				1	1		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1			1		1				1				1	1	1	1	1				1			1											
		Criterio Evaluación 2.2		1	1		1				1		1		1	1	1	1	1				1														
		Criterio Evaluación 2.3																								1		1									
		Criterio Evaluación 2.4		1							1		1		1		1	1					1														
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1		1	1					1	1				1																						
		Criterio Evaluación 3.2								1	1	1										1															
		Criterio Evaluación 3.3			1					1	1	1	1															1									
		Criterio Evaluación 3.4								1	1		1			1	1						1							1							
		Criterio Evaluación 3.5	1					1			1	1	1	1						1		1								1							
		Criterio Evaluación 3.6	1					1			1	1		1			1	1										1									











# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Física y Química	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 7.2	1	1					1						1	1				1		1	1	
		Criterio Evaluación 7.3						1		1				1										1
		Criterio Evaluación 7.4						1	1	1				1										1
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 8.1							1							1							1	1
		Criterio Evaluación 8.2	1											1										
		Criterio Evaluación 8.3	1							1				1	1			1					1	1
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 1.1	1						1				1											
		Criterio Evaluación 1.2	1						1	1		1												
		Criterio Evaluación 1.3	1							1							1							
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 2.1	1	1					1	1		1				1								1
		Criterio Evaluación 2.2	1	1						1						1								
		Criterio Evaluación 2.3								1											1			
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.1									1					1								
		Criterio Evaluación 3.2									1						1						1	
		Criterio Evaluación 3.3										1				1								
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 4.1		1						1	1	1				1	1							-	
	Criterio Evaluación 4.2	1	1							1	1	1			1	1						1	1	
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 5.1				1			1			1				1					1		1		
	Criterio Evaluación 5.2							1	1											1				
Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación							1				1		1						1		1		



		Esp. 6	Criterios de Evaluación																				
			6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	6.6	6.7	6.8	6.9	6.10	6.11	6.12	6.13	6.14	6.15	6.16	6.17	6.18	6.19	6.20	
Geografía e Historia	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1						1			1							1			
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1			1				1				1								1		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1		1						1	1				1						1	1	
		Criterio Evaluación 3.2		1									1								1	1	1
		Criterio Evaluación 3.3	1	1	1						1	1			1								
		Criterio Evaluación 3.4		1							1				1							1	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1																		1	1	1	1
		Criterio Evaluación 4.2									1						1				1	1	
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1				1											1				1		
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1					1								1						1		
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1													1		1			1			1
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.1										1									1	1	1
	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1														1	1			1	1	
Criterio Evaluación 1.2													1			1	1			1	1		
Criterio Evaluación 1.3			1	1									1								1	1	1
Criterio Evaluación 1.4			1	1																	1	1	
Comp. Esp. 2		Criterio Evaluación 2.1					1										1						
		Criterio Evaluación 2.2																					1

















# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1			1		1	1	1					1		1			1		1	1					
	Criterio Evaluación 4.2	1			1	1	1		1					1		1			1		1						
	Criterio Evaluación 4.3	1			1	1	1							1		1			1								
	Criterio Evaluación 4.4				1	1	1	1						1		1						1					
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1			1												1		1								
		Criterio Evaluación 5.2	1					1		1				1	1		1										
		Criterio Evaluación 5.3												1		1	1		1								
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			1	1		1	1					1		1			1	1				1	1		
		Criterio Evaluación 6.2			1	1		1	1					1		1			1	1				1	1		
		Criterio Evaluación 6.3			1	1		1	1							1			1	1				1	1		
	Taller de Artes Plásticas	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1			1	1						1						1				1			
			Criterio Evaluación 1.2		1										1											1	
Comp. Esp. 2		Criterio Evaluación 2.1											1										1				
		Criterio Evaluación 2.2	1										1						1	1			1				1
Comp. Esp. 3		Criterio Evaluación 3.1												1		1		1		1			1			1	
		Criterio Evaluación 3.2												1		1			1				1				1
Comp. Esp. 4		Criterio Evaluación 4.1											1								1						1
		Criterio Evaluación 4.2													1		1	1			1	1		1			
Comp. Esp. 5		Criterio Evaluación 5.1											1	1									1			1	1
		Criterio Evaluación	1										1	1												1	









4º ESO

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales					
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Biología y Geología	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1		1			1				1		1		1	1						1															
		Criterio Evaluación 1.2	1	1			1	1				1		1		1	1	1											1								
		Criterio Evaluación 1.3	1	1			1	1				1		1		1	1	1					1					1						1	1		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1	1			1				1		1		1	1	1	1				1				1										
		Criterio Evaluación 2.2		1	1			1						1		1	1	1	1				1				1										
		Criterio Evaluación 2.3														1											1		1								
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1		1	1							1	1			1	1																				
		Criterio Evaluación 3.2										1	1	1									1														
		Criterio Evaluación 3.3			1							1	1	1	1													1									
		Criterio Evaluación 3.4										1	1		1		1	1					1							1							
		Criterio Evaluación 3.5	1					1						1	1			1				1								1							
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.6	1		1			1			1	1		1		1	1											1									
		Criterio Evaluación 4.1									1	1				1			1									1		1						1	



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Economía y Emprendimiento	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 4.2									1	1									1						1		1											
		Criterio Evaluación 5.1												1																										
		Criterio Evaluación 5.2																							1															
		Criterio Evaluación 5.3																																						
		Criterio Evaluación 5.4																																						
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1																																						
		Criterio Evaluación 6.2																																						
	Economía y Emprendimiento	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1																																					
			Criterio Evaluación 1.2																																					
			Criterio Evaluación 1.3																																					
		Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1																																					
			Criterio Evaluación 2.2																																					
			Criterio Evaluación 2.3																																					
		Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1																																					
			Criterio Evaluación 3.2																																					
			Criterio Evaluación 3.3																																					
		Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1																																					
			Criterio Evaluación 4.2																																					
Criterio Evaluación 4.3																																								
Comp. Esp. 5		Criterio Evaluación 5.1																																						



		Criterio Evaluación 5.2	1	1	1								1		1										
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1															1			1	1	1			
		Criterio Evaluación 6.2						1		1							1								
		Criterio Evaluación 6.3																		1	1				
		Criterio Evaluación 6.4						1		1							1								
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1							1				1		1	1					1				
		Criterio Evaluación 7.2													1	1						1			
		Criterio Evaluación 7.3								1												1			
Educación Financiera	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1		1	1								1							1					
		Criterio Evaluación 1.2		1																	1	1			
		Criterio Evaluación 1.3		1	1					1															
		Criterio Evaluación 1.4		1	1					1						1									
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1											1	1						1			
		Criterio Evaluación 2.2			1					1					1								1	1	
		Criterio Evaluación 2.3			1					1					1								1	1	
		Criterio Evaluación 2.4		1	1					1												1	1		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1		1					1							1					1			
		Criterio Evaluación 3.2	1		1					1							1					1			
		Criterio Evaluación 3.3	1							1												1			
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1		1	1				1								1	1	1	1	1	1			



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Educación Física	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 4.2	1	1									1					1	1	1	1	
		Criterio Evaluación 5.1	1			1								1					1	1	1	1
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1									1											
		Criterio Evaluación 1.2									1											
		Criterio Evaluación 1.3									1								1		1	
		Criterio Evaluación 1.4									1								1			
		Criterio Evaluación 1.5									1								1			
		Criterio Evaluación 1.6	1																			
		Criterio Evaluación 1.7				1													1		1	
		Criterio Evaluación 1.8																1			1	
		Criterio Evaluación 1.9	1	1												1						1
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1																				
		Criterio Evaluación 2.2																			1	1
		Criterio Evaluación 2.3																			1	1
		Criterio Evaluación 2.4																			1	1
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1																			
		Criterio Evaluación 3.2	1																			
		Criterio Evaluación 3.3	1									1										
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1																				1	
	Criterio																				1	



		Evaluación 4.2																										
		Criterio Evaluación 4.3	1														1							1	1	1	1	
Comp. Esp. 5		Criterio Evaluación 5.1						1			1											1	1		1			
		Criterio Evaluación 5.2										1												1	1		1	
Expresión Artística	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1	1						1	1													1			
		Criterio Evaluación 1.2		1						1			1				1							1	1			
		Criterio Evaluación 1.3		1								1	1				1							1				
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1													1											1	1	
		Criterio Evaluación 2.2								1					1									1			1	1
		Criterio Evaluación 2.3													1								1	1			1	1
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1													1			1	1					1			1	
		Criterio Evaluación 3.2													1	1		1	1					1				1
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1									1				1	1		1				1			1	1	
		Criterio Evaluación 4.2	1													1							1	1				
		Criterio Evaluación 4.3											1	1											1			1
		Criterio Evaluación 4.4																										1
Física y Química	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1									1																
		Criterio Evaluación 1.2	1									1	1															
		Criterio Evaluación 1.3	1									1											1					
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1		1							1	1										1					



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Geografía e Historia	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 2.2	1		1									1										
		Criterio Evaluación 2.3									1	1										1		
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1									1					1							1	
		Criterio Evaluación 3.2									1					1					1			
		Criterio Evaluación 3.3										1					1					1		
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1			1						1		1	1	1						1	1		
		Criterio Evaluación 4.2		1	1						1		1	1	1						1	1	1	
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1				1			1			1					1			1		1		
		Criterio Evaluación 5.2								1	1											1		
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1								1					1		1				1			
		Criterio Evaluación 6.2									1				1							1		
	Comp. Esp. 1	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1			1							1	1										
			Criterio Evaluación 1.2	1	1						1											1		
			Criterio Evaluación 1.3			1						1									1		1	
		Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1				1				1	1									1	1		
Criterio Evaluación 2.2						1					1						1				1	1		
Comp. Esp. 3		Criterio Evaluación 3.1	1	1	1						1	1												
		Criterio Evaluación 3.2			1						1						1							
Comp. Esp. 5		Criterio Evaluación 5.1											1							1		1		
		Criterio				1											1				1			



Latín	Comp. Esp. 6	Evaluación 5.2																																
		Criterio Evaluación 6.1					1						1											1	1	1			1					
		Criterio Evaluación 7.1																1												1			1	
	Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.2																													1			
		Criterio Evaluación 8.1																																
	Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 9.1																																
		Criterio Evaluación 9.2																																
	Comp. Esp. 9	Criterio Evaluación 9.1																																
		Criterio Evaluación 9.2																																
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1																															
		Criterio Evaluación 1.2		1	1																													
		Criterio Evaluación 1.3		1	1																													
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1																															
		Criterio Evaluación 2.2		1																														
		Criterio Evaluación 2.3		1	1																													
Criterio Evaluación 2.4			1	1																														
Criterio Evaluación 2.5			1	1																														
Criterio Evaluación 2.6			1																															
Criterio Evaluación 2.7			1																															
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1		1	1	1																													
	Criterio Evaluación 3.2			1	1																													
	Criterio Evaluación 3.3			1	1																													



Lengua Castellana y Literatura	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1	1								1														
		Criterio Evaluación 4.2	1	1				1	1	1			1													
		Criterio Evaluación 4.3	1	1				1		1			1													
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1										1						1	1					1	1	
		Criterio Evaluación 5.2							1			1						1	1					1	1	
		Criterio Evaluación 5.3										1						1			1			1	1	
		Criterio Evaluación 5.4										1						1	1		1			1	1	
		Criterio Evaluación 5.5										1		1				1						1		
		Criterio Evaluación 5.6										1		1										1		
		Criterio Evaluación 5.7										1														
		Criterio Evaluación 5.8										1												1	1	
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1		1		1	1				1					1	1	1				1	1	1
		Criterio Evaluación 1.2	1	1		1		1	1								1	1	1	1				1		1
Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		1				1		1			1														
	Criterio Evaluación 2.2				1			1			1	1				1	1			1		1		1	1	
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1	1	1			1			1	1				1	1									
	Criterio Evaluación 3.2	1	1	1	1		1	1			1	1		1			1			1						
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1	1	1	1		1	1		1					1			1					1	1		
	Criterio Evaluación 4.2	1	1	1				1			1	1				1			1				1	1		
Comp. Esp. 5	Criterio	1	1	1	1			1			1	1				1		1			1		1			







# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

<b>Matemáticas</b>	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 2.3	1			1	1	1		1				1	1					1				1		1				1										
		Criterio Evaluación 2.4	1					1								1												1							1					
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 3.1	1			1	1	1		1											1												1							
		Criterio Evaluación 3.2	1			1	1	1		1											1																			
		Criterio Evaluación 3.3	1			1	1	1													1	1																		
		Criterio Evaluación 3.4	1			1		1													1																			
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 4.1	1			1		1	1	1												1																		
		Criterio Evaluación 4.2	1			1	1	1		1												1																		
		Criterio Evaluación 4.3	1			1	1	1														1																		
		Criterio Evaluación 4.4				1	1	1	1																															
	Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 5.1				1																																		
		Criterio Evaluación 5.2	1							1																														
		Criterio Evaluación 5.3																				1																		
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 6.1				1	1			1	1	1	1									1	1																	
		Criterio Evaluación 6.2				1	1			1	1												1	1																
		Criterio Evaluación 6.3				1	1			1	1																													
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 1.1		1	1																																			
		Criterio Evaluación 1.2																																						
	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.3																																						
	Comp. Esp. 2	Criterio																																						
	Comp. Esp. 1	Criterio																																						











**3º DIV**

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia a Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales					
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Ámbito científico-tecnológico	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1			1					1															1												
		Criterio Evaluación 1.2		1	1					1					1	1																					
		Criterio Evaluación 1.3	1	1	1		1				1				1	1	1					1	1	1			1		1				1	1			
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1	1	1					1	1	1	1																								
		Criterio Evaluación 2.2			1					1	1	1	1		1	1	1		1									1			1					1	
		Criterio Evaluación 2.3		1	1					1	1	1	1		1	1	1		1											1							
		Criterio Evaluación 2.4	1	1	1					1	1	1	1			1	1		1									1	1	1						1	
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1	1					1	1				1	1													1								
		Criterio Evaluación 3.2	1		1					1	1	1		1	1		1					1						1		1							
		Criterio Evaluación 3.3			1					1	1	1	1	1	1	1	1						1					1		1							







Conocimiento de las Matemáticas	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1						1	1	1																	
		Criterio Evaluación 1.2							1	1	1																1	
		Criterio Evaluación 1.3							1	1																		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1							1	1																		
		Criterio Evaluación 2.2							1		1						1											
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1								1																		
		Criterio Evaluación 3.2									1																	
		Criterio Evaluación 3.3								1	1																	
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1						1				1			1													1
		Criterio Evaluación 4.2	1									1																1
		Criterio Evaluación 4.3						1			1	1																
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1										1				1	1	1										
		Criterio Evaluación 5.2										1				1												
		Criterio Evaluación 5.3									1						1										1	



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Criterio Evaluación 5.4																										
Ámbito práctico	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1		1							1											1					
		Criterio Evaluación 1.2		1	1							1													1			
		Criterio Evaluación 1.3	1												1											1		
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1		1										1									1		1		1
		Criterio Evaluación 2.2			1	1									1													
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1											1			1									1	1		1
		Criterio Evaluación 3.2										1		1										1		1		
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1																								1	1
		Criterio Evaluación 4.2	1										1	1														1
		Criterio Evaluación 4.3	1												1	1												1
		Criterio Evaluación 4.4	1													1	1											1
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1		1											1	1										1	1		
	Criterio Evaluación 5.2		1											1	1											1		



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	Criterio Evaluación 5.3	1												1	1			1	1																									
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1							1						1	1			1		1																								
	Criterio Evaluación 6.2							1		1				1	1			1		1	1			1																				
	Criterio Evaluación 6.3													1	1			1			1																							
	Criterio Evaluación 7.1								1		1							1						1		1																		
Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.2							1		1								1																										
	Criterio Evaluación 7.2							1		1								1							1		1																	
Ámbito lingüístico y social	Criterio Evaluación 1.1	1	1	1				1						1		1				1			1															1						
	Criterio Evaluación 1.2	1	1	1				1						1	1	1				1																								
	Criterio Evaluación 1.3	1	1	1		1		1						1	1	1				1																								
	Criterio Evaluación 1.4					1		1							1	1				1							1											1						
	Criterio Evaluación 2.1		1					1																1																				
	Criterio Evaluación 2.2			1											1						1							1	1															
	Criterio Evaluación 2.3		1	1																	1			1																1				
	Criterio Evaluación 2.4		1					1							1						1																				1			









<b>Educación Plástica, Visual y Audiovisual</b>	<b>Criterio Evaluación 3.3</b>	1				1					1						1	1									1		
	<b>Criterio Evaluación 4.1</b>																		1	1							1	1	1
	<b>Criterio Evaluación 4.2</b>														1				1	1						1	1	1	
	<b>Criterio Evaluación 4.3</b>	1													1					1						1	1	1	1
	<b>Criterio Evaluación 5.1</b>									1		1										1	1		1				
	<b>Criterio Evaluación 5.2</b>										1											1	1		1				
<b>Educación Plástica, Visual y Audiovisual</b>	<b>Criterio Evaluación 1.1</b>														1				1						1	1			
	<b>Criterio Evaluación 1.2</b>	1																	1	1					1	1			
	<b>Criterio Evaluación 1.3</b>	1										1							1						1	1			
	<b>Criterio Evaluación 1.4</b>													1											1	1			
	<b>Criterio Evaluación 2.1</b>	1	1													1				1					1	1			
	<b>Criterio Evaluación 2.2</b>	1													1	1					1				1	1			
	<b>Criterio Evaluación 3.1</b>	1	1									1				1					1				1	1			
	<b>Criterio Evaluación 3.2</b>	1	1																			1							1



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	Criterio Evaluación 3.3	1													1		1						1			
	Criterio Evaluación 3.4	1										1			1		1		1					1		1
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1	1	1							1													1		
	Criterio Evaluación 4.2	1	1									1														
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1								1					1	1	1									1	1
	Criterio Evaluación 5.2							1															1			
	Criterio Evaluación 5.3												1	1	1										1	1
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1	1	1												1			1					1	1	1	
	Criterio Evaluación 6.2	1	1												1			1					1	1	1	
Comp. Esp. 7	Criterio Evaluación 7.1	1							1									1		1						1
	Criterio Evaluación 7.2	1	1														1	1					1		1	1
	Criterio Evaluación 7.3						1		1																	1
	Criterio Evaluación 7.4						1		1	1																1
Comp. Esp. 8	Criterio Evaluación 8.1							1							1								1			1











## 4º DIV

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia a Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales						
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Ámbito científico-tecnológico	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	1	1	1						1														1													
		Criterio Evaluación 1.2	1	1	1		1		1		1				1	1												1										
		Criterio Evaluación 1.3	1	1	1		1				1				1	1	1					1	1	1			1		1					1	1			
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1	1	1	1					1	1	1	1																									
		Criterio Evaluación 2.2			1					1	1	1	1		1	1	1		1									1			1						1	
		Criterio Evaluación 2.3		1	1					1	1	1	1		1	1	1		1											1								
		Criterio Evaluación 2.4	1	1	1					1	1	1	1				1											1	1	1		1						1
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	1	1	1					1	1				1	1							1															
		Criterio Evaluación 3.2	1		1					1	1	1		1	1		1						1					1		1								
		Criterio Evaluación 3.3			1					1	1	1	1	1	1	1	1						1					1		1								
		Criterio Evaluación 3.4								1	1		1				1	1					1	1						1								
		Criterio Evaluación 3.5								1	1	1											1	1							1							
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1	1		1		1				1		1		1	1	1	1	1			1								1						1	1	
		Criterio Evaluación 4.2										1	1	1			1					1						1		1								
	Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1		1						1			1		1	1									1	1						1	1					

















# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		Criterio Evaluación 4.3	1				1	1	1							1													
		Criterio Evaluación 4.4				1	1	1	1								1	1								1			
	Comp. Esp. 5		Criterio Evaluación 5.1		1															1		1							
			Criterio Evaluación 5.2	1							1	1					1						1						
			Criterio Evaluación 5.3													1				1	1				1				
	Comp. Esp. 6		Criterio Evaluación 6.1			1	1										1	1					1	1			1	1	
			Criterio Evaluación 6.2			1	1											1	1					1	1			1	1
Criterio Evaluación 6.3					1	1														1		1				1	1		
Formación y orientación personal y profesional	Comp. Esp. 1		Criterio Evaluación 1.1																	1	1	1	1						
			Criterio Evaluación 1.2																				1	1					
			Criterio Evaluación 1.3																		1						1		
			Criterio Evaluación 1.4																		1								
			Criterio Evaluación 1.5																								1		
			Criterio Evaluación 1.6																			1							
			Criterio Evaluación 1.7																			1					1	1	
	Comp. Esp. 2		Criterio Evaluación 2.1																	1		1	1	1			1		
			Criterio Evaluación 2.2																				1						
			Criterio Evaluación 2.3																				1	1				1	
																								1		1	1		



	Criterio Evaluación 2.5																																									
	Criterio Evaluación 2.6																																									
	Criterio Evaluación 2.7																																									
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1														1			1		1																						
	Criterio Evaluación 3.2														1			1	1	1																						
	Criterio Evaluación 3.3																																									
	Criterio Evaluación 3.4																																									
	Criterio Evaluación 3.5																																									
	Criterio Evaluación 3.6																																									
	Criterio Evaluación 3.7																																									
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1														1			1																								
	Criterio Evaluación 4.2																			1																						
	Criterio Evaluación 4.3																	1	1	1																						
	Criterio Evaluación 4.4															1			1	1																						
	Criterio Evaluación 4.5																																									
	Criterio Evaluación 4.6																																									
	Criterio Evaluación 4.7																																									
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	1		1											1	1																										
	Criterio Evaluación 5.2			1											1			1	1																							

<b>Música</b>		<b>Criterio Evaluación 5.3</b>			1						1						1	1				1	1	1								
		<b>Criterio Evaluación 5.4</b>			1																1											
		<b>Criterio Evaluación 5.5</b>			1						1		1														1					
		<b>Criterio Evaluación 5.6</b>			1																	1										
		<b>Criterio Evaluación 5.7</b>																														
		<b>Comp. Esp. 1</b>	<b>Criterio Evaluación 1.1</b>	1		1					1							1				1							1			
			<b>Criterio Evaluación 1.2</b>	1	1					1		1				1	1				1											
			<b>Criterio Evaluación 1.3</b>							1	1				1														1			
			<b>Criterio Evaluación 1.4</b>	1		1					1	1				1	1				1											
		<b>Comp. Esp. 2</b>	<b>Criterio Evaluación 2.1</b>	1								1		1		1					1							1		1	1	
			<b>Criterio Evaluación 2.2</b>									1		1		1	1	1										1			1	
			<b>Criterio Evaluación 2.3</b>									1					1	1	1			1						1			1	
		<b>Comp. Esp. 3</b>	<b>Criterio Evaluación 3.1</b>			1																							1			
			<b>Criterio Evaluación 3.2</b>	1									1				1									1		1			1	
			<b>Criterio Evaluación 3.3</b>			1										1		1	1			1				1		1		1	1	
			<b>Criterio Evaluación 3.4</b>										1					1	1			1	1			1	1			1		
		<b>Comp. Esp. 4</b>	<b>Criterio Evaluación 4.1</b>	1					1			1																1			1	1
			<b>Criterio Evaluación 4.2</b>	1					1			1		1								1					1		1		1	
			<b>Criterio Evaluación 4.3</b>			1							1	1															1			1



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

		<b>Criterio</b> <b>Evaluación 4.4</b>	1		1										1							1							
--	--	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--